

## **BASES DE LA PROMOCIÓN 100 POR CIEN**

### **1.- Compañía organizadora**

La empresa ANTENA 3 FILMS, S.L. (en adelante A3 FILMS) con domicilio social en San Sebastián de los Reyes (28703 Madrid), Avda. Isla Graciosa, 13, con CIF B-82832841, organiza un CONCURSO denominado 100 para los 100.

### **2.- Desvinculación con respecto a Facebook**

Facebook no patrocina, avala, ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella. El usuario se desvincula totalmente de Facebook y es consciente de que está proporcionando su información a la empresa A3 FILMS y no a Facebook. La información que proporcione se utilizará exclusivamente para gestionar la participación del concursante y para comunicarle el premio, sin ningún tipo de usos comerciales posterior.

### **3.- Objeto y mecánica del concurso.**

La participación en el concurso es gratuita. La mecánica consiste en que aquellas primeras cien personas que, siendo Fans de la página de Facebook de Madrid Premiere Week (<https://www.facebook.com/MadridPremierWeek>), compartan el estado y la foto promocional del concurso, ganarán una entrada cada uno para un estreno durante la semana de Madrid Premiere Week. Sin sorteos, los cien primeros serán automáticamente los ganadores.

Se eliminará las participaciones inadecuadas, considerando como tal aquellas que puedan resultar ofensivas.

La participación en el concurso supone la cesión y autorización expresa de todos los derechos de propiedad intelectual y de imagen sobre las participaciones, de forma que el participante cede a la empresa A3 FILMS los derechos de explotación de naturaleza intelectual, industrial y/o de imagen que pudieran corresponderle o derivar de las participaciones enviadas para participar en el concurso.

### **4.- Duración y Ámbito**

La actividad se desarrollará en España desde la fecha de publicación del concurso en la citada página de Facebook hasta el día 15 de noviembre de 2013.

Las entradas que conforman el premio sólo tendrán validez en las fechas indicadas en las mismas (18, 19, 20 o 21 de noviembre 2013) y en el cine Callao de Madrid.

### **5.-Requisitos para participar**

Podrán participar en la promoción todas las personas físicas **mayores de 18 años** que sean fans de la página oficial de Facebook de Madrid Premier Week y que cuenten con un perfil de usuario real en Facebook.

No podrán participar los empleados de A3 FILMS ni los familiares directos de éstos.

## **6.- Selección del ganador/ ganadores, suplentes, comunicación y entrega**

La adjudicación de entradas será directa y se hará por orden cronológico entre los 100 primeros que compartan la publicación base del concurso.

A3 FILMS contactará con los ganadores a través de un mensaje remitido a través de la propia red social. Si no se logra contactar con el ganador en un plazo de 48 horas desde el primer intento de contacto, o éste renunciase al premio, se procederá a seleccionar un nuevo ganador, perdiendo el anterior ganador su derecho a reclamar el premio.

Asimismo, se comunicarán los ganadores en la fan page de Facebook de A3 FILMS, una vez alcanzados las 100 publicaciones compartidas o finalizada la promoción y durante las 24 horas siguientes.

La empresa enviará directamente las entradas a los ganadores, gracias a los datos que estos habrán facilitado a la organización del concurso.

Las entradas se enviarán por correo postal al domicilio indicado por cada ganador, siendo el coste del envío a cargo de la empresa.

## **7.- Premios**

El premio consiste en una entrada individual por ganador para una de las sesiones de la sección OFF de Madrid Premier Week. Del 1 al 25 se les enviará entradas de la película que se estrenará el 18 de noviembre, del 26 al 50 para el estreno del 19 de noviembre, del 51 al 75 para el estreno del 20 de noviembre y del 76 al 100 para el estreno de del 21 de noviembre todo ello de 2013

## **8.- Reservas y limitaciones**

Se entenderá, a título enunciativo pero no limitativo, que se produce fraude, cuando se detecta el supuesto uso de aplicaciones independientes al Website; la realización de un abuso de consultas al servidor y todos aquellos comportamientos que puedan resultar aparentemente abusivos y/o malintencionados.

La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante el concurso supondrá la descalificación automática del concurso así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado.

La empresa A3 FILMS queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación.

Igualmente no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a correos que puedan afectar al envío de los premios.

La empresa A3 FILMS se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del concurso.

La empresa A3 FILMS excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

La empresa A3 FILMS se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del concurso cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

La empresa A3 FILMS se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.

Asimismo, la empresa organizadora quedará exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

## **9.- Protección de datos**

Los datos facilitados por los participantes serán tratados con la debida confidencialidad y se incorporarán a un fichero titularidad de A3 FILMS cuya finalidad es la gestión de los datos derivados de la participación de los usuarios en las producciones de la empresa, con el objeto de realizar todas las tareas pertinentes para la gestión tanto de su participación como del material enviado para la publicación y/o emisión en los diferentes medios.

La empresa garantiza el cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre de Protección de datos de carácter personal y su reglamento de desarrollo. Pudiendo el usuario ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, regulados en la Ley Orgánica de Protección de Datos, deberá realizarse enviando una carta y adjuntando en ella fotocopia del D.N.I. ante la Oficina de Consulta para Ficheros de Datos de Carácter Personal, sita en Avd. Isla Graciosa 13, 28703 San Sebastián de los Reyes -Madrid.

## **10.- Aceptación de las bases.**

La simple participación en el concurso implica la aceptación de las presentes Bases (que podrán ser consultadas en todo momento en [www.madridpremierweek.com](http://www.madridpremierweek.com)) y el criterio de A3 FILMS en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del concurso.